



**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Edwin Pantano Vanegas 1044994640				TELEFONO:	3014447974
CONTRANTANTE: NIT - CC	Edwin Z. Dany Zapata Montoya 1020420787				TELEFONO	3108830873
DIRECCION: NOMBRE R/L	CARRERA 43A # 145 sur - 32				EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO NUMERO RDO					Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: WPS 200	MODELO: 2018	MARCA: IR motor			
DURACIÓN	No INTERNO 123	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.					
	FECHA DE INICIO	DIA: 09	MES: 02	AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA: 15	MES: 02	AÑO: 2023		
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bogotá		HORA SALIDA		
	DESTINO	Medellín área metropolitana		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	Edwin Dany Zapata Montoya	1020420787	3108830873			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	09	Del mes/año	02/2023
Edwin Pantano Vanegas CC. 986646861044994640			Edwin Zapata Montoya CC: Julian Martinez			